

Manual de operaciones de Comercio Exterior por Banca Internet Provincia BIP

Solicitud de cierre de cambio para liquidar órdenes de pago recibidas del exterior

Solicitud de cierre de cambio para liquidar órdenes de pago recibidas del exterior

Solapa “Instrucciones de Cierre de Cambio”

PASO 1 / 7

Solicitamos al Banco el cierre de cambio de la presente operación y proceder por su contravalor de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Cerrar cambio (Total) * de la presente operación, por la suma de: moneda USD *
 importe: 1,00 * (LING) *

Compuesta de la siguiente forma:

PRINCIPAL/F.O.B. (*)	
Moneda	Importe
USD	1,00

FLETE	
Moneda	Importe
Seleccione una opción	

SEGURO	
Moneda	Importe
Seleccione una opción	

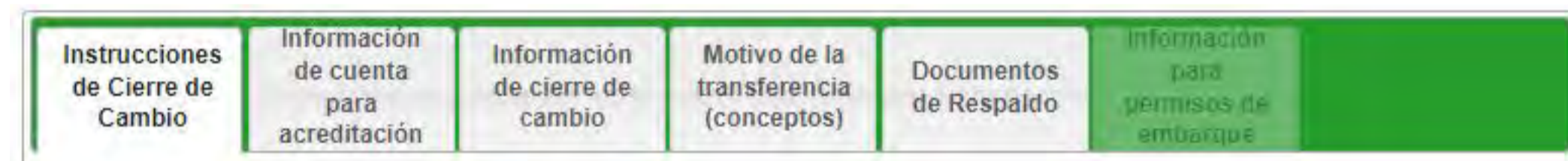
OTROS	
Moneda	Importe
Seleccione una opción	

A través de la opción **Comex > Operaciones** se podrán seleccionar las operaciones “Órdenes de Pago” en estado “Activa”, por las cuales se solicitará el cierre de cambio para su liquidación.

El cierre de cambio se efectuará a través del botón de la columna “Cierre Cambio”.

Operación	Divisa	Importe	Fecha de Alta	Fecha de Vencimiento	Fecha Liquidación	Saldo Actual	Ordenante / Beneficiario	Clase de Operación	Clase Actual	Cierre Cambio	Subir Archivo	Descarga Arch
511122000	USD	1,00	03/11/2020	-	-	1,00	diego	1 - Orden de Pago	1 TRD-Orden de Pago Divisa Libre			

Al efecto, el/la usuario/a completará los datos requeridos en las siguientes solapas:



Instrucciones de Cierre de Cambio: se indicarán los datos de la operación, el origen de fondos y los datos de contacto del importador.

- **Cerrar cambio.**
- **Moneda.**
- **Importe**
En números y letras.
- **Principal/ F.O.B.**
Moneda e Importe.
- **Flete.**
Moneda e Importe. Dato no obligatorio.

Solicitud de cierre de cambio para liquidar órdenes de pago recibidas del exterior

Solapa “Instrucciones de Cierre de Cambio”

PASO 1 / 7 - Continuación

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de emisión
-----------------------------------	---	---------------------------------	--	------------------------	--------------------------------------

Solicitamos al Banco el cierre de cambio de la presente operación y proceder por su contravalor de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Cerrar cambio (Total) * de la presente operación, por la suma de: moneda *
 importe: * ()*

Compuesta de la siguiente forma:

PRINCIPAL/F.O.B. (*)	
Moneda	Importe
<input type="text" value="USD"/>	<input type="text" value="1,00"/>

FLETE	
Moneda	Importe
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	<input type="text"/>

SEGURO	
Moneda	Importe
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	<input type="text"/>

OTROS	
Moneda	Importe
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	<input type="text"/>

- **Seguro.**
Moneda e Importe. Dato no obligatorio.
- **Otros.**
Moneda e Importe. Dato no obligatorio.
- **Origen de los fondos, seleccionando entre las opciones:**
 - Actividad comercial.*
 - Otros especificar (se habilita un campo para su integración).*
 - Préstamo.*
- **Datos de contacto.**
Podrán estar previamente cargados mediante la funcionalidad Nueva solicitud >Administrar contactos.
 - *Persona de contacto.*
 - *Teléfono.*
 - *Correo electrónico.*

Solicitud de cierre de cambio para liquidar órdenes de pago recibidas del exterior

Solapa “Información de Cuenta para Acreditación”

PASO 2 / 7

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Tipo de operación:

Número de operación: 528270000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque

Acreditar en mi / nuestra cuenta * el producto de la presente liquidación y debitar los gastos y comisiones derivados de la misma.

En caso de utilizar cuenta corriente especial o caja de ahorros en dólares para poder realizar la acreditación, autorizo/autorizamos a debitar vuestros gastos y comisiones de la cuenta .

Autorizamos a aplicar el resultante a la cancelación de la Nro:

Los campos con asteriscos (*) son obligatorios.

Continuar

Se seleccionará la cuenta de acreditación de la liquidación, en la cual también se debitarán gastos y comisiones. Para tal fin, se tendrá en cuenta que el cobro de servicios y las exportaciones de bienes por normativa cambiaria, se deben acreditar en pesos. Para el resto de las operaciones se puede acreditar en dólares, por lo que en el caso que se seleccione una Cuenta Corriente especial o Caja de Ahorro en dólares como cuenta de depósito, se tendrá la opción de seleccionar una cuenta en pesos para el cobro de gastos y comisiones.

En caso de utilizar los fondos de la orden de pago para la cancelación de una prefinanciación/ financiación de exportaciones, se indicará el tipo de operación y número.

Solicitud de cierre de cambio para liquidar órdenes de pago recibidas del exterior

Solapa “Información de Cierre de Cambio”

PASO 3 / 7

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Tipo de operación:

Número de operación: 528270000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permiso de embarque
-----------------------------------	---	---------------------------------	--	------------------------	--------------------------------------

Cierre cambio directamente B.P.B.A. una vez presentada y conformada la documentación requerida.
 Cerramos nosotros directamente con la mesa de cambios, sujeto a la aceptación del Banco.
 Cerramos a través del siguiente corredor de cambios:
 En las fechas cerraremos cambio de operaciones de importación, pasen simultáneamente las mismas a la mesa de cambios.

*Debe seleccionar por lo menos una opción de las anteriores.

Continuar

- **“Cierre de cambio directamente B.P.B.A.”**
Se procesará una vez presentada y conformada la documentación requerida.
- **“Cerramos nosotros directamente con la Mesa de Cambios, sujeto a la aceptación del Banco.”**
Una vez aceptada la operación se dispondrá de cinco días hábiles para solicitar el cierre de cambio en la Mesa. Pasado ese lapso de tiempo la operación será dada de baja y el/la cliente/a deberá iniciar una nueva solicitud.
- **“Cerramos a través del siguiente corredor de cambios (indicará el corredor de cambio).”**
Una vez aceptada la operación se dispondrá de cinco días hábiles para solicitar el cierre de cambio en la Mesa. Pasado ese lapso de tiempo la operación será dada de baja y el/la cliente/a deberá iniciar una nueva solicitud.
- **“En las fechas cerraremos cambio de operaciones de importación, pasen simultáneamente las mismas a la Mesa de Cambios.”**

Solicitud de cierre de cambio para liquidar órdenes de pago recibidas del exterior

Solapa “Motivos de la Transferencia (conceptos)”

PASO 4 / 7

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Tipo de operación: Transferencia del Exterior

Número de operación: 528270000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
-----------------------------------	---	---------------------------------	--	------------------------	---------------------------------------

Operaciones relacionadas al comercio internacional:

Cobro de Exportación (Cód. B01)

Cobros Anticipados de Exportación (Cód. B02)

Financiaciones del exterior por exportaciones de bienes (Cód. B03)

Turismo y Viajes (Cód. S06)

Otros servicios empresariales (Cód. S22)

Otro Concepto:

Otras operaciones:

Otras transferencias corrientes (jubilaciones y pensiones, donaciones, becas y gastos de estudio) - Cód. 108

Transferencias personales (ayuda familiar) - Cód. 107

Relación con el ordenante de la transferencia: Vinculado: SI No

*Debe seleccionar por lo menos una opción.

Continuar

Operaciones relacionadas al comercio internacional:

- Cobro de exportaciones (Cód. B01).
- Cobros anticipados de exportación (Cód. B02).
- Financiaciones del exterior por exportaciones de bienes (Cód. B03).
- Turismo y viajes (Cód. S06).
- Otros servicios empresariales (Cód. S22).

• Otro concepto:

Se seleccionará alguna de los restantes conceptos disponibles:

- A01 Instrumentos de deuda entre empresas afiliadas
- A02 Inversiones de residentes en inmuebles en el exterior
- A03 Otras inversiones directas de residentes
- A04 Títulos de deuda
- A05 Derivados financieros
- A06 Préstamos otorgados a no residentes
- A07 Depósitos de residentes en el exterior
- A08 Otras inversiones en el exterior de residentes
- A09 Billetes y cheques de viajeros en poder de residentes
- A10 Débito/crédito de moneda extranjera en cuentas locales por transferencias con el exterior
- A11 Suscripción primaria de entidades financieras de títulos valores
- A12 Otras operaciones de compra/venta de entidades financieras de títulos valores
- A14 Operaciones de empresas procesadoras de pagos
- A16 Billetes asociados a operaciones entre residentes
- A17 Transferencias desde/al exterior asociadas a operaciones entre residentes
- B10 Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes sin registro de ingreso aduanero
- B12 Pagos anticipados de importaciones de bienes de capital

Solicitud de cierre de cambio para liquidar órdenes de pago recibidas del exterior

Solapa “Motivos de la Transferencia (conceptos)”

PASO 4 / 7 - Continuación

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Tipo de operación:

Número de operación: 528270000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
-----------------------------------	---	---------------------------------	--	------------------------	---------------------------------------

Operaciones relacionadas al comercio internacional:

Cobro de Exportación (Cód. B01)

Cobros Anticipados de Exportación (Cód. B02)

Financiaciones del exterior por exportaciones de bienes (Cód. B03)

Turismo y Viajes (Cód. S06)

Otros servicios empresariales (Cód. S22)

Otro Concepto:

Otras operaciones:

Otras transferencias corrientes (jubilaciones y pensiones, donaciones, becas y gastos de estudio) - Cód. 108

Transferencias personales (ayuda familiar) - Cód. 107

Relación con el ordenante de la transferencia: Vinculado: Sí No

*Debe seleccionar por lo menos una opción.

Continuar

- B15 Pagos de ds. comerciales por import. de bs. c/ag. oficiales de créd. a la export. o una ent. fciera del ext. o con gtía. otorgada por éstas.
- B16 Pagos antic. por import. de prod./insumos rel. c/prov. o elab. local de medicamentos u otros bs. rel. con at. médica y/o sanitaria de la pob.

Otras operaciones:

- Otras transferencias corrientes (jubilaciones y pensiones, donaciones, becas y gastos de estudio) (Cód. 108).
- Transferencias personales (ayuda familiar) (Cód. 107).

Solicitud de cierre de cambio para liquidar órdenes de pago recibidas del exterior

Solapa “Documentos de Respaldo”

PASO 5 / 7

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Tipo de operación:

Número de operación: 528270000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
-----------------------------------	---	---------------------------------	--	------------------------	---------------------------------------

Documentación de respaldo presentada según requerimiento del B.C.R.A.

Factura/s proforma u orden de compra Nro:

Contrato u otro (especificar): Nro:

Copia de documento de transporte (Carta de porte, BL y/o Guía Aérea)

Copia de permiso/s de embarque con consignación de fecha de carga e intervención de guarda (anverso y reverso)

Observaciones

Realizar carga

Se deberá indicar la documentación que se adjuntará:

- **Factura/s proforma u orden de compra Nro.**
- **Contrato u otro (especificar).**
Se indicará el número de contrato.
- **Copia de documento de transporte (Carta de porte, BL y/o Guía aérea).**
- **Copia de permiso/s de embarque con consignación de fecha de carga e intervención de guarda (anverso y reverso).**

En el campo observaciones se podrá detallar información adicional. Luego, a través del botón **Realizar carga**, se adjuntará la documentación seleccionada en formato PDF (máximo 700KB por documento).

Solicitud de cierre de cambio para liquidar órdenes de pago recibidas del exterior

Solapa “Información para Permisos de Embarque”

PASO 6 / 7

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Tipo de operación:

Número de operación: 528270000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque

Valores para la aplicación de los permisos de embarque:

Nro de permiso	Entidad	Monto F.O.B.	Flete	Seguro
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Se completarán los datos correspondientes al permiso de embarque:

- Número de permiso.
- Entidad.
- Monto F.O.B.
- Flete.
- Seguro.

Solicitud de cierre de cambio para liquidar órdenes de pago recibidas del exterior

Pantalla “Términos y Condiciones”

PASO 7 / 7

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Declaro bajo juramento:

1. Que con la operación de cambio a concertar, el total de mis operaciones no superan los límites establecidos en la Comunicación "A" 6770, modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina, en el mes calendario y en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambio.
2. Que conozco/conocemos el "Sistema de Relevamiento de activos y pasivos externos", establecido por la Comunicación "A" 6401 del B.C.R.A., modificatorias y complementarias y, en los casos que corresponda, he/hemos cumplimentado las prestaciones establecidas en dichos regímenes.
3. Que la información consignada es exacta y verdadera en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario del cual tengo/tenemos pleno conocimiento de sus normas y sanciones y que los fondos provienen de actividades lícitas.
4. Que la operación que se instrumenta por la presente documentación de respaldo lo es en firme y se formaliza con el interés de los contratantes de llevarla a su normal conclusión comercial.
5. Que la presente operación no ha sido ni será presentada a través de ninguna otra entidad financiera ni a través de otro medio de pago para los mismos fines y efectos; por lo que estoy autorizado/a a afectarla a la presente operación.
6. Que la presente operación, cursada por el Sistema de Pagos en Monedas locales, cuyas condiciones declaro conocer y aceptar corresponde a los conceptos detallados en la presente instrucción.
7. Que la operación solicitada corresponde al concepto informado, que los datos y la documentación suministrada son exactos y verdaderos, que no se incluyen importes originados en conceptos distintos al declarado y que estoy en conocimiento de que la falsedad de cualquier afirmación aquí efectuada o de la documentación arriba especificada hace aplicables las disposiciones y sanciones establecidas en el Régimen Penal Cambiario.
8. Deslindo/deslindamos de responsabilidad al Banco de la Provincia de Buenos Aires por cualquier falsedad, inexactitud o incumplimiento regulatorio que posteriormente se compruebe a lo precedentemente declarado. Asimismo, deslindo/deslindamos a esa Entidad de cualquier responsabilidad en materia impositiva, ante error y/u omisión respecto al tratamiento impositivo asociado al concepto o causal de la operación que origina la transferencia.
9. Autorizo/Autorizamos expresamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires a realizar todos los controles y verificaciones que estime convenientes, a través de los medios que considere más eficaces, para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente y a los estándares internacionales aceptados sobre Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas y Prevención del financiamiento del terrorismo.
10. Que la presente operación cambiaria se ajusta a lo dispuesto en la Comunicación 6770, complementarias y/o modificatorias del B.C.R.A.
11. Que la presente operación se cursará bajo los términos y condiciones establecidas por el Texto Ordenado de las normas de "Exterior y Cambio" del B.C.R.A., respecto del cual tengo/tenemos pleno conocimiento.

Declaro bajo juramento haber leído y aceptado todos los puntos anteriormente mencionados.

Al presionar **Realizar carga** aparecerán disponibles los términos y condiciones de la operación, los cuales deberán ser aceptados por el/la cliente/a para continuar con la solicitud.

Al confirmar su aceptación, si el/la cliente/a es Persona Humana o la disposición de firma es individual/Indistinta, automáticamente se generará una “Solicitud de Cierre de Cambio” para resolver en el Sistema de COMEX por parte de Comercio Exterior. En el caso de Personas Jurídicas o con firma conjunta, se informará que la transacción se encuentra pendiente de autorizar.

Las/los restantes firmantes ingresarán en la opción **Autorizaciones > Autorizaciones pendientes** para autorizar la operación.

Una vez confirmada la solicitud por parte de los/las usuarios/as, Comercio Exterior verificará si la documentación adjunta corresponde a la requerida por la operación. En caso de estar correcta, liquidará la operación en la cuenta a la vista instruida por el/la cliente/a. En caso de que no sea suficiente, se contactará con el/la cliente/a para solicitar su regularización.

Cuando se produzca la liquidación, el Sistema de COMEX enviará la liquidación al/la cliente/a por medio de un mensaje de correo electrónico. Adicionalmente estará disponible en Banca Internet Provincia (BIP), para que el/la cliente/a pueda descargarla.

Adjuntar y descargar archivos de la operación

A través del botón  de las columnas “Subir archivo” y “Descargar archivo”, se podrá adicionar o consultar respectivamente la documentación relacionada a la operación.



Banco
Provincia